



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20671

25/08/2020

50410

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el marco de la Estrategia Logística de España y el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), viene trabajando en distintos proyectos relacionados con terminales intermodales y logísticas, como un elemento básico del desarrollo de la intermodalidad terrestre en España.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con fecha 18 de octubre de 2016 se firmó un Protocolo de colaboración entre el entonces Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la red de infraestructuras nodales del PITVI. Las terminales y plataformas incluidas en el protocolo son las de León, Valladolid, Salamanca y Burgos.

La mecánica de funcionamiento establecida en el Protocolo es que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León realizará los estudios de carácter territorial, urbanístico y de mercado logístico de las terminales, que servirán al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para elaborar el estudio de viabilidad económica de las mismas (con propuesta, en su caso, de fórmulas para la promoción y gestión y diseño funcional).

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo de abril de 2018 la Junta presentó el “Estudio comprensivo del encaje territorial y urbanístico, y del estudio de demanda de transportes en las terminales intermodales de Burgos, León, Valladolid y Salamanca”. Este estudio se aprobó en la última reunión de la Comisión celebrada en el mes de noviembre de 2018, y es la base para los trabajos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



En junio de 2020 se licitó el contrato para la redacción del proyecto de urbanización de la plataforma intermodal Torneros-Grulleros, por un importe de 304.920 euros. Finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado 4 de septiembre, se está procediendo a analizar la documentación de las 11 ofertas presentadas, estimándose que la adjudicación del contrato podrá producirse durante el mes de octubre.

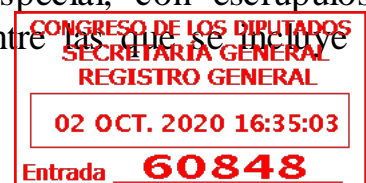
En definitiva, se están dando los pasos previstos, consensuados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Junta de Castilla y León, para el posible establecimiento de una plataforma logística en León, dentro del marco establecido en el citado Protocolo de colaboración.

De manera concreta, la Plataforma Intermodal Torneros-Grulleros es una actuación pública de carácter logístico e industrial, que se desarrolla en virtud del Convenio firmado el 28 de julio de 2010 entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos de Onzonilla y Vega de Infanzones y la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). Ocupa una superficie de 197,50 ha de las que 53,97 ha corresponden a Sistemas Generales, y se implanta a caballo de los términos municipales de Onzonilla y Vega de Infanzones, en la provincia de León. Su ejecución permitirá poner a disposición 821.216 m² de terreno en 173 parcelas (124 industriales, 43 logísticas, 6 terciarias y de servicios)

La actuación se encuadra urbanísticamente en uno de los cinco ámbitos que recoge el Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT), cuya aprobación se produjo el 22 de julio de 2010, y que fue redactado con motivo de la llegada del AVE a León. La actividad logística prevista es de carácter intermodal, vinculada con las infraestructuras ferroviarias planificadas por ADIF.

La clasificación actual del ámbito es de suelo urbanizable. El Plan Especial, de carácter supramunicipal, fue aprobado definitivamente por el Orden FYM 24/2016 de 13 de enero (Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 22 de enero de 2016). La Declaración de Impacto Ambiental se produjo el 2 de diciembre de 2014 y establece que debe iniciarse la ejecución de la actuación en un periodo de 5 años. Con fecha 1 de junio de 2020 se ha dado traslado a SEPES de una Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente, de 29 de mayo de 2020, en la que considera que la actuación se inicia con la aprobación del Plan Especial, por lo que la DIA mantiene su plena vigencia.

Con fecha 25 de junio de 2020 SEPES ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado la licitación de los trabajos de redacción del Proyecto de Urbanización del ámbito. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el 4 de septiembre de 2020, cuyo análisis y valoración comenzó de inmediato. El Proyecto de Urbanización desarrolla el ámbito urbanístico del Plan Especial, con escrupuloso respeto a las determinaciones urbanísticas allí recogidas, entre las que se incluye la





Zona de Sistema General Ferroviario. Que en dicha superficie no haya una transformación física evidente no implica que el proyecto no garantice la plena funcionalidad como Sistema General Ferroviario, uso que se mantiene y es plenamente compatible con el resto de usos previstos en el Plan Especial y que el Proyecto de Urbanización desarrollará.

Por último, se indica que ADIF, como no puede ser de otra manera, participará y colaborará con SEPES en el estudio de las propuestas que se sometan a análisis y de cara a establecer características técnicas, viabilidad, financiación y todo lo que resulte necesario para continuar con el desarrollo de una actuación de esta envergadura y contribuir a su éxito efectivo, lo que pasa necesariamente por avanzar en la implicación de inversores privados.

Madrid, 01 de octubre de 2020